Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato N°46

ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO

Entre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en **Campus Universitario** República del Paraguay, representada para este acto por el **Decano el Prof. Dr. Andrés Amarilla**, con Cédula de Identidad N°328148, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Vicente Scavone y Cia. C.E.I.S.A domiciliada en Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Carlos Humberto Rizzi Villa., con Cédula de Identidad N°512.971, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO."**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO – RUBRO 350

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	7	0	0	350	30	1	11	
2013	2	7	0	0	350	30	1	11	**76.100.000**
									76.100.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 251502

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Oferta N° 1, convocado por la UOC de la Facultad de Ciencias Químicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1036

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

VICENTE SCAVONE & CIA CISA - CPA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	41116015-499	**1- Naftilamina p.a** Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen Deben ser entregados en frasco de 100g como minimo	200	G	unidad	MERCK	ALEMANIA	1.980	396.000
3	41116015-9861	**5-Cloro-2-(2,4 diclorofenoxi)fenol Sustancia Patron** Presentación en paquetes bien sellados y secos, precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega. Deben ser entregados en paquetesde 100g como minimo.	100	G	unidad	MERCK	ALEMANIA	39.600	3.960.000

VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

5	41116015-281	**Acetanilida Pro analisis** en frasco oscuro, hermético con tapa rosca, etiqueta con precauciones y advertencias. Condiciones de conservación.	200	G	unidad	MERCK	ALEMANIA	2.000	400.000
11	41116105-9925	**Ácido 2-Morfolinoetanosulfónico.** Sustancia tampón MES Envasado en origen, en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 50g como minimo.	100	G	unidad	MERCK	ALEMANIA	6.160	616.000
19	12352301-001	**Ácido metafosfórico pa** Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control. Deben ser entregados en frasco de 250g como minimo.	500	G	unidad	MERCK	ALEMANIA	3.080	1.540.000
68	41116105-249	**Alcohol metanol o metílico grado técnico** Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con precinto de seguridad; rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 1L como minimo.	100	LT	unidad	SCHAR LAB	ESPAÑA	44.000	4.400.000
70	41116015-413	**Alcohol rectificado grado tecnico.** fraccionado en frascos de litro. Con tapa y contratapa. Cierre hermético. Con rótulo especificando contenido y grados de alcohol; con fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Deben ser entregados en frasco de 1L como minimo.	120	LT	unidad	LASCA	NACIONAL	9.900	1.188.000

VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

71	41116015-9753	**Alfa-Nitroso Beta Naftol pa** Envasado en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	400	G	unidad	MERCK	ALEMANIA	44.000	17.600.000
79	41116105-557	**Amonio NItrato p a** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	500	G	unidad	MERCK	ALEMANIA	640	320.000
106	41116130-036	**Caldo tripteina soja o medio de cultivo Caldo Tripteína de Soja** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en frasco de 500g como minimo	1	UNI	unidad	MERCK	ALEMANIA	275.000	275.000
112	41116105-063	**Célite o Polvo de diatomeas** como coadyuvante de filtración. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. (CO, LA)	1000	G	unidad	MERCK	ALEMANIA	550	550.000
119	41116105-049	**Cloruro de litio pro análisis.** Envasado en origen, en frasco de plástico con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	500	G	unidad	MERCK	ALEMANIA	1.760	880.000

VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

127	41116105-445	**Cobre cloruro pa** Envasado en origen, en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frascos de 250g como minimo	500	G	unidad	MERCK	ALEMANIA	1.320	660.000
143	41104201-006	**DPD para análisis de cloro residual.** Análisis por comparación x unidad. En caja, sin signos de deterioro. Herméticamente cerrado, envasado en origen. Con fecha de vencimiento de un año al momento de la entrega.	1	UNI	unidad	MERCK	ALEMANIA	2.200.000	2.200.000
149	12352112-001	**Eter de petroleo 60 - 80ºC p.a. x L.** Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. (CO)	30	LT	unidad	MERCK	ALEMANIA	275.000	8.250.000
162	41116015-701	**Floroglucina p.a. G** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	100	G	unidad	MERCK	ALEMANIA	8.800	880.000
168	41116015-974	**Glicina pa** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frascos de 25 g como minimo	50	G	unidad	MERCK	ALEMANIA	15.400	770.000
178	41116104-002	**Kit determinacion de fibra alimentaria,** presentacion minima para 100 determinaciones	200	UNI	kit	MERCK	ALEMANIA	33.000	6.600.000

VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

182	41121807-001	**Lana de Vidrio** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	1000	G	unidad	MERCK	ALEMANIA	700	700.000
184	41116105-047	**Lantano cloruro pa** Envasado en origen, en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 250g como minimo	1000	G	unidad	MERCK	ALEMANIA	3.800	3.800.000
227	41116105-9916	**Nitroprusiato Sodico** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	500	G	unidad	MERCK	ALEMANIA	4.950	2.475.000
229	41116130-231	**Octanol p.a.** Para aislamiento de ADN de plantas. Deben ser entregados en frasco de 1L como minimo	2	LT	unidad	MERCK	ALEMANIA	880.000	1.760.000
238	41116015-9959	**Paracetamol estandar** Envasado en origen, en frasco de vidrio o plástico, con tapa hermética no atacable por el producto, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.Deben ser entregados en frasco de 500mg como minimo	5000	MG	unidad	JMC	USA	560	2.800.000
260	41116130-9965	**Reactivo para volumetría de Karl Fischer**. Titulante combinado de un solo componente con piridina para detección de minima de 5mg de H2O	10	LT	unidad	MERCK	ALEMANIA	880.000	8.800.000

VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

283	41116105-025	**Sulfato de plata p.a.** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. (CO)	50	G	unidad	MERCK	ALEMANIA	36.000	1.800.000
308	41116015-9742	**Solucion estandar de mercurio p.a.** Envasado en origen, en frasco de plástico con tapa y contratapa; rótulo indicando contenido y cantidad. Con certificado de control de calidad. De concentracion minima de 10 ppm Deben ser entregados en frasco de 500mL como minimo	500	ML	unidad	MERCK	ALEMANIA	1.760	880.000
310	41116105-562	**Calcio Carbonato Standar** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.CO	50	G	unidad	MERCK	ALEMANIA	32.000	1.600.000
		Total	12714						**76.100.000**

VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

Total: ***[76.100.000Gs.]***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Setenta y seis millones cien mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 15 NOV. 2013 hasta 31/12/2013

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el 15 NOV. 2013

Scavone y Cia. C.E.I.S.A – Sr. Carlos Humberto Rizzi Villa
EMPRESA ADJUDICADA

VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

Prof. Dr. Andrés Amarilla
DECANO